



PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS / EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA.

Diligencia del Comité Calificador establecido para el proceso selectivo para la contratación del puesto de Gerente de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada, de conformidad con las facultades conferidas en el apartado quinto de las bases reguladoras de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 16 de noviembre de 2023, se hace público el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando los motivos de su exclusión.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

Contra el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas podrán presentarse alegaciones en el plazo de 3 días hábiles contados desde el siguiente a su publicación. Las alegaciones se presentarán por los medios previstos para la presentación de la solicitud y serán resueltas por el Comité Calificador en el plazo de los tres días hábiles siguientes desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones.

La presentación de la documentación se podrá hacer, por tanto, a través de alguno de los siguientes medios:

- Preferentemente, en formato electrónico, a través de la página web

<https://ptsgranada.sedelectronica.es>

Se seleccionará el trámite destacado INSTANCIA GENERAL, indicando en el SOLICITA “Participación convocatoria Gerente PTS”.

- En formato papel, en el Registro General de la Fundación PTS

El listado definitivo servirá de resolución a las alegaciones presentadas.

EL COMITÉ CALIFICADOR

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, Presidente del Comité Calificador	Secretario General de Investigación e Innovación	Secretaria General Provincial de la Consejería, Secretaria del Comité Calificador
Rector de la Universidad de Granada	Directora General de Fomento de la Innovación	



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Nº	INICIALES	NIF	SITUACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURA (ADMITIDO/EXCLUIDO)	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	MNP	***3640**	EXCLUIDO	B.1;B.2; C
2	LGR	***9612**	EXCLUIDO	C
3	JPR	***2228**	EXCLUIDO	C
4	FJGT	***4545**	EXCLUIDO	C
5	RJAC	***2851**	EXCLUIDO	C
6	LCL	***2494**	EXCLUIDO	C
7	PSA	***1442**	EXCLUIDO	B.2; C
8	MLNM	***6577**	EXCLUIDO	C
9	JMJA	***4589**	EXCLUIDO	B.2; C
10	MGH	***3962**	EXCLUIDO	B.1; C
11	GARF	***8601**	EXCLUIDO	C

Motivo de exclusión

B.1. Requerimiento del informe de vida laboral.

Tal y como se establece en la base CUARTA:

“1.e. Acreditación de la experiencia en puestos de dirección. Esta acreditación se realizará con el informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social con fecha comprendida en el plazo de presentación de solicitudes. En caso de que en dicho certificado no conste el puesto específico desempeñado, deberá aportarse certificado expedido por la empresa”.

Los candidatos/as deben aportar el informe de vida laboral.

B.2. Contenido de los certificados de empresa/entidad

Los certificados expedidos por la empresa/entidad, aportados para la acreditación de los cinco años de experiencia en puestos de dirección, deben especificar de forma detallada las funciones desarrolladas por el candidato/a.

Los candidatos/as deben aportar certificados de empresa/entidad donde se describan adecuadamente las funciones desempeñadas.

C. No estar incurso/a en ninguna incompatibilidad

Tal y como se establece en la base TERCERA:

“1.c. No estar incurso/a en ninguna incompatibilidad que determine la legislación vigente”.

Los candidatos/as deben remitir declaración responsable de no estar incurso/a en ninguna incompatibilidad que determine la legislación vigente (según MODELO DEC RESPONSABLE NO INCURSO adjunto).